

Términos y condiciones

Campaña Volvimos con más tiempo para ganar

1. Organizador:

La campaña es organizada por **Cooptenjo**, dirigida a sus asociados que cumplan con las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones.

2. Vigencia:

La campaña estará vigente desde **el 3 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2026**. Los datos de los referidos deberán registrarse en el formulario que se encuentra disponible en nuestra página web.

3. Participantes:

Podrán participar todos los asociados de Cooptenjo que realicen referencias de acuerdo con los mecanismos dispuestos por la Cooperativa para esta campaña.

4. ¿Qué es un referido efectivo?

Se entenderá como referido efectivo aquella persona referida por un asociado cuyo crédito es aprobado y efectivamente desembolsado, adquiriendo la calidad de asociado.

5. Bonos de consumo:

El incentivo se otorgará de acuerdo con el número de referidos efectivos alcanzados por cada participante hasta por dos meses:

- De **1 a 2 referidos efectivos**: bono de **\$50.000 por cada referido efectivo**.
- De **3 a 4 referidos efectivos**: bono de **\$80.000 por cada referido efectivo**.
- **5 o más referidos efectivos**: bono de **\$100.000 por cada referido efectivo**.

Ejemplo: si un asociado logra 5 referidos efectivos, recibirá un bono de **\$100.000 por cada referido efectivo**, para un total de **\$500.000**.

6. Entrega de incentivos:

La entrega de los bonos estará sujeta a la validación de los referidos efectivos por parte de Cooptenjo. Los bonos serán entregados de manera virtual de acuerdo con el procedimiento y los tiempos definidos por la Cooperativa.

7. Elección de asociados ganadores de los televisores:

Todos los asociados que participen válidamente en la campaña ingresarán automáticamente a la actividad aleatoria para definir a los dos ganadores de los **(2) televisores marca Kalley de 43 pulgadas**.

8. Participación en la actividad:

La participación en el sorteo estará condicionada al cumplimiento de los requisitos

de la campaña. **Cada participante tendrá una participación en el sorteo**, independientemente del número de referidos efectivos alcanzados.

9. Selección, publicación y entrega de premios:

La actividad aleatoria para la selección de los ganadores se realizará el **sábado 7 de noviembre de 2026**. Los nombres de los ganadores serán publicados y comunicados **el lunes 9 de noviembre de 2026**, a través de los diferentes medios de comunicación oficiales de la Cooperativa y mediante los datos de contacto reportados por el asociado y registrados en los sistemas de información de Cooptenjo.

Una vez realizada la selección y comunicación de los ganadores, los televisores serán enviados a la Agencia Cooptenjo en la cual se encuentre vinculado el asociado ganador, previa validación de la identidad y del cumplimiento de las condiciones establecidas para participar en la actividad.

10. No acumulación:

Los incentivos de esta campaña estarán sujetos a las condiciones aquí establecidas y no podrán ser sustituidos por dinero en efectivo ni transferidos a terceros.

11. Tratamiento de datos personales:

La participación en la campaña implica la autorización para el tratamiento de los datos personales suministrados, de conformidad con la política de tratamiento de datos personales de Cooptenjo y la normatividad colombiana vigente.

12. Modificaciones:

Cooptenjo podrá realizar modificaciones a la campaña cuando existan circunstancias que lo hagan necesario, informando oportunamente a los participantes a través de sus canales oficiales.

13. Aceptación:

La participación en la campaña implica la aceptación de los presentes términos y condiciones.